Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Misión: "Proporcionar respuestas a necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de las políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales".-

R.I.M.S.L. No. 1397/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA PARA LA INSTITUCIÓN" ID Nº 374.534 A LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A.-

San Lorenzo, 18 de setiembre de 2020.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; ----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.----------

Que, en dicho informe manifiestan que se han presentado 2 (dos) ofertas, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 que lo reglamenta, sugieren la adjudicación de la empresa **SOME S.A.C.I.A.**, por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.----------

Que, atendiendo a que el proceso de Contratación Directa no cuenta con la cantidad mínima de oferentes, según la normativa vigente, la adjudicación se realiza *bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.*----------

Que, la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 28 Adjudicación expresa: *Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*----------

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.*----------

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA PARA LA INSTITUCIÓN" ID Nº 374.534 A LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A.**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	50202310-002	Agua mineral sin gas en bidones de 20 Lts.	Unidad	BIDON	3.000	CIMES	Nacional	8.800	26.400.000
2	50202310-002	Agua mineral sin gas en botellas de 500 ml.	Unidad	BOTELLA	200	CIMES	Nacional	9.155	1.831.000
									28.231.000

PRECIO TOTAL DE ADJUDICACIÓN DE LA CD Nº 07/2020: GS. 28.231.000 (SON GUARANÍES VEINTE Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL) IVA INCLUIDO.----------

Art. 2°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA GENERAL Municipalidad de San Lorenzo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY INTENDENCIA Municipalidad de San Lorenzo

Abg. ENRIQUE MORENO SARTORIO
Secretario General

Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal